

En la ciudad de San Luis Potosí, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 19:00 horas del día 18 de enero del año 2012, los miembros del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, se reunieron en la sala de juntas de dicho Organismo, ubicado en la Avenida Sierra Leona No. 555, Lomas Tercera Sección, en virtud de haber sido convocados a Sesión Ordinaria por el Consejero Presidente José Martín Vázquez Vázquez, conforme al siguiente:

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, aprobación y firma en su caso, del Acta relativa a la Sesión Ordinaria de fecha 16 de enero del año 2012.
3. Presentación, discusión y aprobación del proyecto de resolución del Procedimiento Sancionador Especial PSE-01/2012, instaurado en contra de los CC. Alejandro García Martínez, Héctor Manuel Martínez Méndez y Everardo Martínez Espinoza, por infracciones a la Ley Electoral del Estado.
4. Presentación, discusión y en su caso aprobación de los Lineamientos Generales para la firma del Convenio de Apoyo y Colaboración entre el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana y el Instituto Federal Electoral, para el Proceso Electoral 2011-2012.
5. Presentación, discusión y en su caso aprobación de los Lineamientos en materia de asignación de lugares de uso común para la propaganda de los Partidos Políticos y Coaliciones que participen en el Proceso Electoral 2011-2012.
6. Punto de acuerdo, respecto del decreto 750 publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 13 de octubre de 2011.
7. Asuntos generales.

El Secretario de Actas pasó la lista de asistencia, estando presentes los que a continuación se enlistan;

| CONGRESO DEL ESTADO | | | |
|---|----------|---|----------|
| Representantes Propietarios | Presente | Representantes Suplentes | Presente |
| Dip. Alfonso José Castillo Machuca | | Dip. Luis Manuel Calzada Herrera | |
| Dip. José Everardo Nava Gómez | | Dip. José Luis Montaña Chávez | |
| CONSEJEROS PROPIETARIOS | | | |
| 1. Mtro. José Martín Vázquez Vázquez | | | √ |
| 2. Dr. José Antonio Zapata Romo | | | √ |
| 3. Mtra. Rebeca Isaura Flores Hernández | | | √ |
| 4. Mtro. Patricio Rubio Ortiz | | | √ |
| 5. Lic. María Concepción Hernández de León | | | √ |
| 6. Dr. Cosme Robledo Gómez | | | √ |
| 7. Lic. Gabriela Camarena Briones | | | √ |
| 8. Lic. Pascual Francisco Javier de la Cerda Bocardo | | | √ |
| 9. Lic. Pedro Morales Sifuentes | | | √ |
| PARTIDOS POLÍTICOS | | | |

| Representantes Propietarios | | Presente | Representantes Suplentes | Presente |
|-----------------------------------|--------------------------------------|----------|-----------------------------------|----------|
| P.A.N | Lic. Ángel Candia Pardo | √ | Lic. Huitzimengari Herrera Romero | |
| P.R.I. | Lic. Ulises Hernández Reyes | | Lic. Alberto Rojo Zavaleta | √ |
| P.R.D | Lic. Jorge Adalberto Escudero Villa | √ | C. Filemón Hilario Flores | |
| P.T. | C. José Belmarez Herrera | √ | C. Tito Rodríguez Ramírez | |
| P.V.E.M. | Lic. Laura Michel Ortiz | √ | Lic. Sara Catalina Ramos Reyna | |
| P.C.P. | Lic. Jorge Alejandro Vera Noyola | √ | Lic. Hayro Omar Leyva Romero | |
| P.C. | C.P. Eugenio Guadalupe Govea Arcos | | C. Pablo Gil Delgado Ventura | √ |
| P.N.A | Lic. Agustín Enrique Mendoza Ramírez | √ | Lic. Tomas Galarza Vázquez | |
| SECRETARIO EJECUTIVO | | | | |
| | | Presente | SECRETARIO DE ACTAS | |
| Lic. Héctor Javier Cruz Izaguirre | | √ | Lic. Rafael Rentería Armendáriz | |

En consecuencia, se declaró la existencia de quórum y se procedió al desahogo del Orden del Día, tomándose los siguientes:

ACUERDOS

10/01/2012. Por lo que respecta al punto número 2 del Orden del Día, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprueba por unanimidad de votos, el acta de acuerdos relativa a la sesión ordinaria de fecha 16 de enero de 2012.

11/01/2012. En seguimiento al punto número 3 del Orden del Día, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprueba por unanimidad de votos, el proyecto de resolución del Procedimiento Sancionador Especial PSE-01/2012, promovido por el Lic. José Luis Rubio Galván en fecha 11 once de noviembre del año 2011, en contra de los CC. Alejandro García Martínez, Héctor Manuel Martínez Méndez y Everardo Martínez Espinoza, por supuestas infracciones a la Ley Electoral del Estado; con fundamento a lo dispuesto por los numerales 105, fracción II, inciso n), 273, fracción III, 308, fracción III, 310, 311 y demás relativos y aplicables de la Ley Electoral del Estado, misma que en su parte resolutive a la letra dice:

“**PRIMERO.** Se declarara improcedente el procedimiento sancionador especial instaurado con motivo de la denuncia presentada por el C. José Luis Rubio Galván, en su carácter de Presidente del Comité Directivo Municipal de Rioverde S.L.P., del Partido Político Estatal Conciencia Popular, en contra de los CC. Alejandro García Martínez, Héctor Manuel Martínez Méndez y Everardo Martínez Espinosa, por la probable comisión de actos anticipados de campaña que deben ser sancionados conforme a la Ley, en términos de lo señalado en el considerando 5 de la presente resolución.

SEGUNDO. Notifíquese la presente Resolución a las partes.”

12/01/2012. Por lo que corresponde al punto número 4 del Orden del Día, el Pleno de Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprueba por unanimidad de votos, los Lineamientos Generales para la firma del Convenio de Apoyo y Colaboración entre el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana y el Instituto Federal Electoral, para el Proceso Electoral 2011-2012. Por lo anterior, publíquense los presentes Lineamientos en el Periódico Oficial del Estado, en la página de Internet de este Organismo Electoral y en cualquier otro medio que se estime pertinente para los efectos legales correspondientes, además de agregarse los mismos a la presente acta como parte integral de ésta.

13/01/2012. Por lo que toca al punto número 5 del Orden del Día, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprueba por unanimidad de votos, los Lineamientos en materia de asignación de lugares de uso común para la propaganda de los Partidos Políticos y Coaliciones que participen en el Proceso Electoral 2011-2012. Por lo anterior, publíquense los presentes Lineamientos en el Periódico Oficial del Estado, en la página de Internet de este Organismo Electoral y en cualquier otro medio que se estime pertinente para los efectos legales correspondientes, además de agregarse a la presente acta como parte integral de la misma.

14/01/2012. En concordancia con el punto número 6 del Orden del Día, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprueba por unanimidad de votos, la propuesta que presentan la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos y la Dirección Ejecutiva de Acción Electoral, relativa al decreto 750 publicado en el Periódico Oficial del Estado de la fecha 13 de octubre de 2011. Por lo anterior, publíquese la propuesta presentada en el Periódico Oficial del Estado, en la página de Internet de este Organismo Electoral y en cualquier otro medio que se estime pertinente para los efectos legales correspondientes. Hágase del conocimiento de los Comités Municipales Electorales de los municipios de San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez, respectivamente, y a las Comisiones Distritales Electorales correspondientes a los distritos octavo y noveno de esta Entidad Federativa, para los efectos legales correspondientes. Agréguese a la presente acta la propuesta aquí aprobada como parte integral de la misma.

15/01/2012. Por lo que respecta al mismo punto número 07 del Orden del Día, correspondiente a los Asuntos Generales, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprueba por unanimidad de votos, se turne la propuesta de conformación de la Comisión Temporal de Blindaje Electoral, para el Proceso Electoral Local 2011-2012, presentada por el Consejero Ciudadano Pascual Francisco Javier de la Cerda Bocardo, a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, para su estudio y valoración correspondiente.

Por lo que respecta al mismo punto número 07 del Orden del Día, correspondiente a los Asuntos Generales, las Comisiones Permanentes del Consejo, en cumplimiento al artículo 14 del Reglamento de Comisiones, informan al Consejero Presidente Mtro. José Martín Vázquez Vázquez, el nombre del consejero ciudadano que presidirá las Comisiones Permanentes previstas en el artículo 103 de la Ley Electoral del Estado, quedando de la siguiente manera:

Comisión Permanente de Fiscalización, Lic. Gabriela Camarena Briones; Comisión Permanente de Educación Cívica, Cultura Política y Capacitación Electoral, Mtra. Rebeca Isaura Flores Hernández, Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos Lic. Pedro Morales Sifuentes; Comisión Permanente de Organización Electoral y Partidos Políticos, Lic. Pascual Francisco Javier de la Cerda Bocardo; Comisión Permanente de Transparencia y Acceso a la Información, Lic. María Concepción Hernández de León; Comisión Permanente de Administración y Prerrogativas Dr. José Antonio Zapata Romo; Comisión Permanente de Modernización Institucional, Sistemas y Programas Informáticos, Dr. Cosme Robledo Gómez, Comisión Permanente de Comunicación Social Electoral, Lic. María Concepción Hernández de León; y Comisión Permanente de Servicio Profesional Electoral, Mtro. Patricio Rubio Ortiz.

Se dio por concluida la Sesión Ordinaria, siendo las 20:36 horas del día 18 de enero de 2012, con la certificación de que fueron agotados en su totalidad los puntos contenidos en el Orden del Día, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos tomados.